



Bogotá D.C. 28 de abril de 2026

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

1 de enero al 31 de diciembre de 2025

#BuenFuturoHoy



Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Contenido

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	3
1. Acciones realizadas en el 2025.....	4
Punto 3. Reparación integral para la construcción de Paz	4
Pilar: 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.....	4
1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?.....	4
a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?.....	7
b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?.....	9
c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	13
Punto 5. Víctimas	15
Pilar: 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	15
1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?.....	15
a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?.....	16
b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:.....	19
c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	23
Punto 5. Víctimas	24
Pilar: 5.6. Derechos Humanos.....	24
1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?.....	24
a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?.....	25
b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:.....	30





c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	30
Punto 6. Verificación	31
Pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación.....	31
1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?	31
a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?.....	32
a) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?	34
a) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	36
Punto 6. Verificación	38
Pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación.....	38
1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?	38
a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?.....	39
b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?	40
c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	41
2. Participación ciudadana, control social	42
Datos de contacto institucional	42





PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La Defensoría del Pueblo es la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) de Colombia, regida por los estándares internacionales establecidos en los Principios de París. En armonía con el diseño constitucional, dichos principios exigen que las INDH cuenten con independencia, pluralismo y autonomía funcional, condiciones que solo pueden garantizarse mediante una financiación suficiente y sostenible. En este sentido, la financiación trasciende un aspecto meramente técnico, al constituirse en una condición estructural para asegurar la legitimidad institucional y la capacidad operativa en la protección efectiva de los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:

Punto 3. Fin del conflicto

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

Los indicadores que la Entidad tiene a su cargo acorde con lo establecido en el Plan Marco de Implementación son los siguientes:

Tabla 1. Detalle de indicadores del PMI – Defensoría del Pueblo

Punto	Indicador	Nombre del Indicador
3. Fin del Conflicto	C.434	Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado





	C.G.2	Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado
	C.E.2	Indicador PMI de SAT con enfoque étnico. (Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado)
5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	E.325	Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada
	E.MT.7.N	Avance en la ejecución del plan anual de la Comisión Asesora
6. Implementación, verificación y refrendación	F.411.3	Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control
	F.E.7.3	Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento.

Fuente: Defensoría del Pueblo, 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

También, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

1. Acciones realizadas en el 2025.

Punto 3. Reparación integral para la construcción de Paz

Pilar: 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados



para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos.

La emisión de las Alertas Tempranas y sus respectivos Informes de Seguimiento no se deriva de una consulta previa de intereses temáticos con la ciudadanía, sino que constituye el resultado de un proceso reglado de monitoreo, análisis y advertencia. De acuerdo con el procedimiento de monitoreo, análisis y emisión de las Alertas Tempranas, estas acciones se fundamentan en una planeación técnica semestral y mensual que permite identificar escenarios de riesgo mediante la evaluación constante de amenazas, vulnerabilidades y capacidades en los territorios. Este ejercicio autónomo de la Defensoría del Pueblo busca detectar de manera objetiva situaciones que afecten los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad personal, garantizando una respuesta estatal oportuna ante el riesgo identificado.

Asimismo, el Protocolo de Emisión de Alertas Tempranas establece que la identificación de los escenarios de riesgo proviene de un análisis contextual riguroso que incluye el registro de información en terreno y la elaboración de informes de comisión. Si bien el sistema interactúa con las comunidades para la recolección de datos primarios sobre la situación de orden público y derechos humanos, la priorización de las advertencias responde a criterios técnicos de inminencia y magnitud del riesgo, y no a una consulta de preferencias o temas de interés para la rendición de cuentas. Esto asegura que la labor de advertencia se mantenga alineada con su naturaleza preventiva y el mandato legal del Decreto 2124 de 2017.

Finalmente, el seguimiento a las recomendaciones emitidas, consignado en el procedimiento para el seguimiento a las Alertas Tempranas y sus recomendaciones y el Protocolo de Informes de Seguimiento, se centra en verificar la eficacia de la respuesta estatal frente a las amenazas previamente advertidas. Las acciones desarrolladas por la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH para cumplir con los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) se orientan, por tanto, a fortalecer el sistema de prevención y protección a través de documentos de advertencia que reflejan la realidad técnica y humanitaria de las subregiones monitoreadas. De esta manera, la gestión se valida mediante el impacto de las alertas en la mitigación de riesgos y no a través de mecanismos de consulta ciudadana para la definición de contenidos informativos.



Pilar: 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Producto: Sistema de alertas tempranas (servicio)

Código y nombre del indicador: C.434 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado

Tabla 2. Detalle de avance en el indicador C.434 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
C.434 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado	Producto	2017	2026	20 alertas tempranas elaboradas en la vigencia

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Pilar: 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Producto: Sistema de alertas tempranas (servicio)

Código y nombre del indicador: C.E.2 Indicador PMI de SAT con enfoque étnico. (Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado)

Tabla 3. Detalle de avance en el indicador C.E.2 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
C.E.2 Indicador PMI de SAT con enfoque étnico. (Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado)	Producto	2017	2026	100% de informes de alertas tempranas emitidas por la Delegada de Prevención de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en su contenido integran el enfoque diferencial étnico. (18 alertas tempranas que integran el enfoque diferencia étnico la vigencia)





Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Pilar: 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Producto: Sistema de alertas tempranas (servicio)

Código y nombre del indicador: C.G.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado

Tabla 4. Detalle de avance en el indicador C.E.2 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
C.G.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado	Producto	2017	2026	100% de alertas tempranas emitidas por la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en su contenido integran el enfoque diferencial y de género. (20 alertas tempranas que integran el enfoque diferencial y de género en la vigencia)

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante la vigencia 2025, la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT fortaleció su gestión técnica mediante el despliegue de misiones de verificación en terreno y el monitoreo permanente de las dinámicas de conflicto en las regiones más críticas del país. Estas acciones, fundamentadas en la recolección de información primaria y la interlocución directa con comunidades y autoridades locales, permitieron la producción sistemática de 20 Alertas Tempranas (estructurales y de inminencia). La labor desarrollada se centró en identificar de manera oportuna las amenazas a los derechos a la vida, integridad y seguridad personal, proporcionando al Gobierno Nacional herramientas precisas para la activación de la respuesta estatal preventiva.



En términos cualitativos, el principal avance radica en la consolidación de los enfoques diferencial étnico y de género como ejes transversales del análisis de riesgo. El SAT logró integrar en la totalidad de sus advertencias una caracterización detallada de las vulnerabilidades que enfrentan pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, mujeres y población OSIGD frente al control social y la gobernanza armada de los grupos ilegales. Este enfoque permitió que las recomendaciones emitidas no solo cumplieran con los indicadores del Plan Marco de Implementación, sino que ofrecieran una hoja de ruta con pertinencia territorial para proteger la autonomía de las comunidades y los liderazgos sociales en el territorio nacional.

Tabla 5. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
C.434 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado	Realización de misiones de verificación y análisis de riesgo preventivo en todo el territorio nacional. 20 procesos de recolección de información primaria, mesas de validación técnica y emisión de recomendaciones de reacción rápida. Se destaca la capacidad de respuesta ante escenarios de "conflicto híbrido" (AT 012-25) donde convergen crimen organizado y conflicto armado. Emisión de 20 Alertas Tempranas (estructurales y de inminencia) dirigidos al Gobierno Nacional para activar la respuesta estatal.	\$3.932 millones para: monitoreo y análisis territorial continuo, gestión de advertencia y seguimiento, implementación de enfoques diferenciales, y fortalecimiento institucional (Inversión) Los recursos presupuestales y operativos asignados a la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH – SAT no tienen como fin único o exclusivo el cumplimiento de las metas cuantitativas definidas en los indicadores. Si bien los indicadores permiten medir productos específicos, el presupuesto de la Delegada está destinado al cumplimiento integral de su misión, objetivos y obligaciones legales, enmarcadas principalmente en el Decreto 2124 de 2017.
C.E.2 Indicador PMI de SAT con enfoque étnico. (Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado)	Caracterización sociodemográfica y territorial de comunidades indígenas y afrodescendientes afectadas por la presencia de grupos armados. Identificación de riesgos para comunidades indígenas y	En conclusión, la asignación de recursos responde a la necesidad de garantizar el mandato constitucional de prevención y protección de la población civil frente a riesgos de violaciones de DD. HH. e infracciones al DIH. Por lo tanto, su ejecución debe entenderse como el respaldo financiero a la totalidad de los



Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>afrodescendientes. Casos críticos documentados en Amazonas (AT 001), Sierra Nevada (AT 020) y los consejos comunitarios de Suárez, Cauca (AT 018).</p> <p>Identificación de riesgos específicos para autoridades étnicas, resguardos y consejos comunitarios en 18 AT que corresponden al 90% del total de las emitidas en 2025.</p>	<p>deberes y competencias de la Delegada, y no como una partida limitada exclusivamente al cumplimiento segmentado de indicadores de producto.</p>
<p>C.G.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado</p>	<p>Recolección de testimonios y análisis de datos sobre violencias basadas en género (VBG) y violencia política contra mujeres y población OSIGD. Análisis transversal de violencias basadas en género (VBG). Especial relevancia en la AT 012-25 (Cali) sobre trata de mujeres y la AT 016-25 (Rionegro) sobre riesgos para población OSIGD.</p> <p>Inclusión del análisis de género en el 100% de las AT, con recomendaciones focalizadas en la protección de liderazgos femeninos y diversidad sexual.</p>	

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

El siguiente consolidado presenta de manera sistemática las Alertas Tempranas emitidas durante la vigencia 2025, estructurado para facilitar el seguimiento y reporte de los indicadores de prevención y protección. La información organiza los escenarios de riesgo detectados bajo una perspectiva de focalización territorial y poblacional, permitiendo verificar la integración de los enfoques de género (C.G.2) y étnico (C.E.2) en la labor de advertencia realizada por la entidad.





En la tabla se relaciona cada documento de advertencia con la ubicación geográfica específica y la población impactada, detallando las acciones preventivas desarrolladas para mitigar las vulneraciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como para asegurar una lectura clara de la gestión institucional frente a las dinámicas de los grupos armados ilegales en el territorio nacional.

Tabla 6. Regionalización de las acciones del Pilar 3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales

Indicador del PMI	Alerta Temprana	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Acciones Principales Desarrolladas
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 001-25	Amazonas	Puerto Alegría, Puerto Santander, Mirití Paraná	Totalidad de núcleos familiares de los resguardos Predio Putumayo, Aduche y Monochoa	Monitoreo de corredores de movilidad y protección de la autonomía de autoridades indígenas ante presencia de GANE.
C.434, C.G.2	AT 002-25	Valle del Cauca	Pradera, Florida	12.000 personas en zonas rurales y de cordillera	Advertencia por inminencia de combates y medidas de protección para población civil en zonas de consolidación del EMC.
C.434, C.G.2	AT 003-25	Tolima	Roncesvalles	6.000 habitantes (totalidad del municipio)	Identificación de riesgos por incursión de nuevas estructuras armadas y rutas de tránsito hacia el Eje Cafetero.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 004-25	Cauca	Popayán	Habitantes de los 8 corregimientos del noroccidente	Análisis de expansión territorial del BOCJA y prevención de control social en áreas rurales aledañas a la capital.





Indicador del PMI	Alerta Temprana	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Acciones Principales Desarrolladas
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 005-25	Cesar	La Paz, Manaure, San Diego	Población en áreas de influencia de antiguos ETCR y zona de frontera	Seguimiento a la crisis por ofensiva del ELN y medidas de seguridad para personas en proceso de reincorporación.
C.434, C.G.2	AT 006-25	Valle del Cauca	Andalucía, Bugalagrande	Población civil de ambos cascos urbanos	Mitigación de riesgos por disputas de crimen organizado (La Inmaculada) y prevención de reclutamiento urbano.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 007-25	Chocó	San José del Palmar	4.800 personas (totalidad del municipio)	Atención a situaciones de confinamiento masivo y restricciones a la movilidad por control territorial armado.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 008-25	Cauca	Patía, El Tambo	Liderazgos sociales y habitantes del corregimiento Cabuyal	Protección a defensores de DD.HH. y prevención de desplazamientos individuales por amenazas directas.
C.434, C.G.2	AT 009-25	Cesar	Chiriguaná	Habitantes de la cabecera y zonas de influencia minera	Monitoreo de estrategias de control social del EGC y prevención de colisión armada entre grupos ilegales.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 010-25	La Guajira, Cesar	Dibulla, Riohacha, San Juan del Cesar	540 familias indígenas (aprox. 2.700 personas) en confinamiento.	Acciones urgentes para cesar el confinamiento y garantizar el acceso a bienes básicos para comunidades étnicas.
C.434, C.G.2	AT 011-25	Valle del Cauca	Trujillo, Bolívar, Riofrío	Población de centros poblados y zonas rurales de cordillera.	Advertencia sobre uso de artefactos explosivos (AEI) y protocolos de reacción rápida para la fuerza pública y civiles.

Indicador del PMI	Alerta Temprana	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Acciones Principales Desarrolladas
C.434, C.G.2	AT 012-25	Valle del Cauca	Cali	Habitantes de las comunas periféricas focalizadas.	Identificación de nodos de trata de personas y articulación institucional contra el crimen híbrido (GAO + GDO).
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 013-25	Nacional	32 departamentos	Millones de ciudadanos en municipios con riesgo electoral alto/extremo.	Caracterización nacional de riesgos para el ejercicio del voto y protección de candidatos en territorios en disputa.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 014-25	Arauca	Tame, Fortul, Arauquita, Saravena	45.000 personas en riesgo directo en zonas rurales y cascos urbanos	Medidas de protección ante homicidios selectivos y fortalecimiento de la seguridad en cascos urbanos y zonas Uwa.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 015-25	Vichada	Cumaribo, Puerto Carreño	Población de sectores transfronterizos (Aceitico, Puerto Nariño, Amanaven)	Monitoreo de la ruptura de pactos entre ELN y Segunda Marquetalia y su impacto en la frontera con Venezuela.
C.434, C.G.2	AT 016-25	Santander	Rionegro	Habitantes de la zona rural y población OSIGD local	Prevención de violencias basadas en género y protección diferencial para personas con orientaciones sexuales diversas.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 017-25	Norte de Santander	Tibú	Habitantes de 22 veredas y 3 corregimientos (incluye La Gabarra)	Atención a la intensificación de hostilidades y protección de la población civil en el eje del Catatumbo.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 018-25	Cauca	Suárez	Comunidades de los consejos comunitarios La Toma, Pureto y Aganche	Salvaguarda de territorios colectivos afrodescendientes y prevención de instrumentalización por grupos armados.

Indicador del PMI	Alerta Temprana	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Acciones Principales Desarrolladas
C.434, C.G.2	AT 019-25	Antioquia	Briceño	8.500 habitantes (totalidad del municipio)	Gestión de crisis por desplazamientos forzados derivados de enfrentamientos entre disidencias y grupos locales.
C.434, C.E.2, C.G.2	AT 020-25	La Guajira	Hatonuevo, Sierra Nevada	8 resguardos Wayuu y comunidades del pueblo Wiwa	Protección del territorio ancestral ante el recrudescimiento del control hegemónico de las ACSN y el EGC.

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Nota técnica sobre la cuantificación. En la mayoría de los casos, la cifra de "población advertida" corresponde a la proyección censal de la zona geográfica focalizada (veredas, corregimientos o cabeceras). No obstante, para efectos del reporte cualitativo, se destaca que el beneficio de la Alerta Temprana trasciende el número de habitantes, ya que busca proteger la integridad de los liderazgos sociales y la autonomía territorial de las comunidades étnicas, cuyo impacto es colectivo.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

El siguiente consolidado presenta un análisis integral de los desafíos institucionales, administrativos y de seguridad que enfrentó la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD.HH. y DIH – SAT durante la vigencia 2025. En la tabla se identifican las dificultades que incidieron en la gestión territorial y técnica, contrastándolas con las fortalezas institucionales y las medidas de mitigación ejecutadas para garantizar el avance de los indicadores PMI, especialmente en lo referente a los enfoques de género y étnico en escenarios de conflicto persistente.

Esta información permite visualizar la capacidad de respuesta de la entidad ante factores externos como el control territorial de grupos armados y retos internos de gestión administrativa. A través de este balance, se exponen las acciones estratégicas tomadas para optimizar el cumplimiento de las metas asociadas al Sistema de Alertas Tempranas, asegurando la transparencia en la ejecución de recursos y el fortalecimiento de la incidencia estatal en las regiones más vulnerables del país.



Tabla 7 Desafíos y retos del Pilar 3.3. Garantías de seguridad y lucha con las organizaciones y conductas criminales

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Seguridad	Dificultad de acceso por control social y territorial: El recrudecimiento de las hostilidades entre grupos como el ELN, EGC y facciones del EMC limitó en varias ocasiones el ingreso de analistas a zonas rurales críticas (ej. Catatumbo, Cauca y Chocó).	Misiones Humanitarias y Trabajo Remoto: Se fortalecieron las misiones de verificación con acompañamiento internacional (ACNUR/ONU). En casos de riesgo extremo, se implementó el levantamiento de información vía fuentes secundarias seguras y triangulación telefónica con líderes locales para no detener la emisión de la AT.
Institucional	Análisis Interseccional (Brecha en C.G.2 y C.E.2): Como se identifica en los documentos de la plataforma SIPO, el "cuello de botella" principal es pasar del análisis descriptivo a uno interseccional que detalle cómo el riesgo afecta diferencialmente a mujeres y comunidades étnicas.	Capacitación Técnica y Mesas de Expertos: Realización de jornadas de formación ininterrumpida para el equipo del SAT en enfoques diferenciales. Se crearon mesas de relatoría técnica para estandarizar la inclusión de estos enfoques en el cuerpo de todas las Alertas Tempranas (buscando el 100% de cumplimiento).
Administrativo	Gestión de la Contratación: La necesidad de contar con analistas regionales especializados para la vigencia 2026 mientras se cerraba la ejecución de 2025 generó una carga administrativa alta, especialmente en la validación de perfiles técnicos para zonas de conflicto.	Optimización de la Selección: Se lideraron procesos de convocatoria anticipados y rigurosos para analistas regionales, asegurando que el personal cuente con idoneidad técnica. Se priorizó la permanencia de analistas con conocimiento territorial previo como una "fortaleza" de memoria institucional.
Seguridad	Aumento de la Amenaza Electoral (AT 013-25): El desafío de monitorear simultáneamente 32 departamentos bajo un escenario de riesgo electoral extremo debido a la expansión de grupos armados ilegales.	Estrategia de Monitoreo Nacional: Se diseñó una metodología específica de clasificación de riesgo (Inmediata, Prioritaria, Urgente) para priorizar la respuesta estatal en municipios con mayor probabilidad de constreñimiento al elector, facilitando la acción de la CIPRAT.





Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Respuesta Estatal Lenta: La dificultad de que las recomendaciones de las AT se traduzcan en acciones concretas por parte de las entidades del Ejecutivo (Ministerio del Interior, Fuerza Pública).	Fortalecimiento del Seguimiento: Incremento en la producción de Informes de Seguimiento y mejoramiento de los canales de comunicación con el Gobierno Nacional, exigiendo respuestas periódicas sobre las medidas adoptadas bajo el Decreto 2124 de 2017.

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

Punto 5. Víctimas

Pilar: 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz

1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?

Punto 5. Víctimas

Pilar: 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz

Producto: Fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior.

Código y nombre del indicador: E.325 Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada

Tabla 8. Detalle de avance en el indicador E.325 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
E.325.Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada.	Reparación integral para la construcción de Paz	2017	2031	1 informe Durante 2025 se fortaleció el Programa de Defensores y Defensoras Comunitarios(as) de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana mediante acciones de planeación, acompañamiento





Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
				territorial, fortalecimiento Institucional e incidencia en política pública. Se diseñaron estrategias de intervención con enfoque territorial y de género, un modelo operativo nacional por macrorregiones y herramientas para el análisis del desplazamiento forzado y la estabilización socioeconómica. Se reforzó la articulación institucional, en especial con el Sistema de Alertas Tempranas, y se desarrollaron espacios de formación y encuentros nacionales para consolidar capacidades en movilidad humana. Como resultados, se acompañaron 135 comunidades en 26 departamentos, se atendieron 226 casos relacionados con restitución de tierras, retornos, reubicaciones y víctimas en el exterior, y se capacitaron 116 defensores y defensoras comunitarias, además de avanzar en lineamientos para la atención integral de población en situación de confinamiento.

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

Durante la vigencia 2025, la Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, fortaleció la estrategia de defensores comunitarios mediante acciones de acompañamiento a los procesos de Retorno y Reubicación en las defensorías regionales. Estas acciones permitieron consolidar la presencial territorial de la Defensoría del Pueblo y mejorar el seguimiento a la implementación de la política pública de restablecimiento de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.





Adicionalmente se desarrollaron jornadas de capacitación y fortalecimiento de capacidades en el marco del Encuentro Nacional de Defensores Comunitarios, orientadas a la apropiación de lineamientos institucionales, el fortalecimiento técnico y la articulación interinstitucional, con la participación de entidades clave como ACNUR, la Procuraduría General de la Nación y la Corte Constitucional.

En este contexto, se realizó el evento “Encuentro de Diálogo DDPMH – Propuesta de Ruta de Atención al Confinamiento (Decreto 525 de 2025)”, llevado a cabo el 28 de noviembre de 2025 en la oficina de ACNUR en Bogotá, con la participación de 18 funcionarios, de los cuales 11 correspondieron a defensores comunitarios de las regionales y 7 al nivel central.

El objetivo del espacio fue desarrollar una discusión técnica basada en la experiencia territorial y el acompañamiento directo a las comunidades, con el fin de construir una propuesta de lineamientos y acciones coordinadas para la atención integral a la población en situación de confinamiento, priorizando la protección, la asistencia humanitaria y el restablecimiento de derechos, conforme a lo establecido en el Decreto 525 de 2025 y en los autos de la Corte Constitucional, especialmente el Auto 811 de 2021 y el Auto 894 de 2022.

Finalmente, se adelantaron espacios de fortalecimiento sobre los instrumentos internos de planeación, dirigidos a mejorar la programación, ejecución y seguimiento de las acciones territoriales, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales en materia de protección y garantía de derechos de las personas víctimas de desplazamiento forzado

En este marco, se diseñaron e implementaron estrategias de intervención comunitaria con enfoque territorial, diferencial y de género, orientadas a fortalecer la presencia institucional en territorios priorizados y a mejorar la capacidad de respuesta frente a situaciones de riesgo y emergencias humanitarias. Estas acciones incluyeron la definición de lineamientos técnicos para el acompañamiento comunitario, el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo territorial y la generación de insumos para la incidencia institucional en escenarios de política pública, particularmente en lo relacionado con soluciones duraderas para la población víctima del desplazamiento forzado.

De manera complementaria, se consolidó un modelo operativo de acompañamiento permanente al programa, que permitió fortalecer la articulación entre el nivel nacional y las Defensorías Regionales mediante esquemas de asistencia técnica organizados por macrorregiones. Este modelo facilitó el seguimiento continuo a procesos comunitarios, la orientación técnica a los equipos territoriales y la consolidación de información estratégica para la acción defensoría.





Como resultado en el desarrollo de estas actividades se evidencian avances en el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los defensores comunitarios mediante procesos de capacitación especializada, el acompañamiento territorial a los procesos de retorno y reubicación, y la articulación interinstitucional. Estas acciones permitieron mejorar el seguimiento a la política pública y avanzar en la construcción de lineamientos para la atención integral de situaciones de confinamiento, contribuyendo al cumplimiento efectivo a la meta del indicador, el aporte al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI, y el cumplimiento articulado del Decálogo y sus ejes transversales.

Tabla 9. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar: **Reparación integral para la construcción de Paz**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
325.Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada.	<p>Durante la vigencia 2025, el fortalecimiento de la Estrategia de Defensores y Defensoras Comunitarias permitió consolidar avances significativos en la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo para el acompañamiento territorial, el monitoreo de riesgos y la incidencia en la garantía de derechos de la población afectada por el desplazamiento forzado y la movilidad humana.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. se logró fortalecer la presencia institucional en territorios priorizados, a través de la consolidación del programa de defensores comunitarios como mecanismo permanente de interlocución con comunidades afectadas, lo que permitió mejorar la identificación temprana de situaciones de riesgo y la respuesta preventiva frente a eventos de desplazamiento y confinamiento. 2. se consolidó un sistema de monitoreo territorial comunitario, basado en el acompañamiento directo a las comunidades, que permitió generar información estratégica sobre dinámicas emergentes del conflicto armado, escenarios de doble afectación y limitaciones en la respuesta institucional, contribuyendo a la toma de decisiones a nivel nacional y territorial. 3. se fortaleció el seguimiento a emergencias humanitarias y procesos de retorno y 	La entidad destino recursos por valor de \$ 471.916.739,0





Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>reubicación, mediante la verificación en terreno de las condiciones de atención y la identificación de brechas en la implementación de medidas institucionales, lo que permitió promover la activación de rutas de protección y mejorar la articulación con entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.</p> <p>4. se avanzó en la consolidación de espacios de articulación comunitaria e interinstitucional, facilitando la interlocución entre comunidades y autoridades competentes, la contrastación de información territorial y la formulación de recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la respuesta estatal frente a las crisis humanitarias identificadas.</p> <p>5. se fortalecieron las capacidades comunitarias para la defensa y exigibilidad de derechos, mediante procesos de acompañamiento y formación que contribuyeron a mejorar la organización social, la participación en escenarios institucionales y la sostenibilidad de acciones de prevención del desplazamiento forzado.</p> <p>La estrategia permitió posicionar la información territorial como insumo para la incidencia en política pública, aportando elementos técnicos para la formulación de recomendaciones institucionales y el seguimiento a la implementación del Punto 5 del Acuerdo Final de Paz, particularmente en lo relacionado con la garantía de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.</p>	

Fuente: Defensoría del Pueblo- 1 de enero al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

En el marco de la implementación del indicador E.325 del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz, la Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana, ha consolidado la Estrategia de Defensores y Defensoras Comunitarias como un mecanismo de presencia territorial, organizado a partir de un modelo operativo regionalizado que

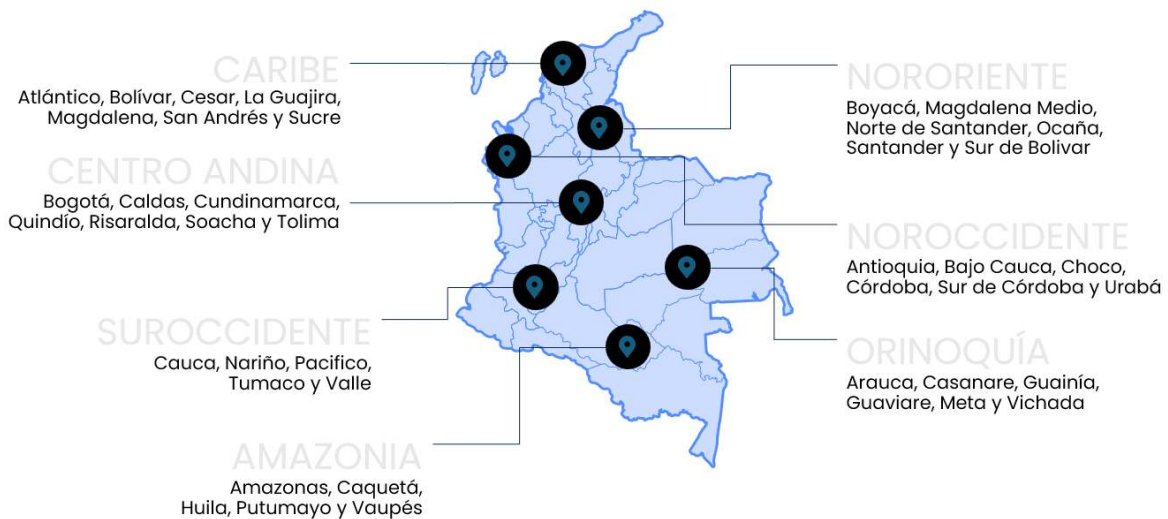




permite garantizar cobertura en territorios priorizados por su nivel de afectación por desplazamiento forzado y dinámicas de movilidad humana.

La estrategia se estructura en siete macrorregionales, a través de las cuales se articula la acción del nivel nacional con las Defensorías Regionales, facilitando la coordinación, el acompañamiento técnico y el seguimiento a los procesos comunitarios en territorio.

MACROREGIONALES



En este marco, para la vigencia 2025, la Estrategia de Defensores y Defensoras Comunitarias cuenta con un total de 105 defensores comunitarios, distribuidos en las Defensorías Regionales en los siguientes departamentos:

Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Arauca, Casanare, Putumayo, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada.

Los Defensores y Defensoras Comunitarias, vinculados a las Defensorías Regionales, desarrollan acciones de monitoreo, acompañamiento e incidencia directamente en las comunidades, especialmente en aquellas que adelantan procesos de retorno, reubicación o que se encuentran en situación de desplazamiento forzado, incluyendo población retornada del exterior.





Asimismo, estos actores cumplen un rol fundamental en la identificación de riesgos, el seguimiento a emergencias humanitarias y la activación de rutas de atención y protección, consolidando un modelo de intervención territorial que articula el fortalecimiento comunitario con la incidencia institucional.

De esta manera, la regionalización de la estrategia permite a la Defensoría del Pueblo garantizar una presencia efectiva en territorio y fortalecer la implementación de acciones orientadas a la protección integral de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado, en cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

La distribución territorial de los Defensores y Defensoras Comunitarias evidencia la presencia institucional en municipios estratégicos priorizados por su nivel de afectación por desplazamiento forzado y movilidad humana. Esta desagregación permite identificar la capacidad operativa del programa en territorio y su articulación con procesos de retorno, reubicación y atención a víctimas, conforme al modelo regionalizado de intervención de la Defensoría del Pueblo.

Tabla 10. Regionalización de las acciones del Pilar: *Reparación integral para la construcción de Paz*

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total de defensores comunitarios
E. 325. Estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, implementada.	Antioquia	Medellín: 8 Apartadó: 6 Caucasia: 1	15
	Atlántico	Barranquilla: 3	3
	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.: 3	3
	Bolívar	Cartagena de Indias: 3 Magangué: 1	4
	Boyacá	Tunja: 1	1
	Caldas	Manizales: 1 La dorada: 1 Rio sucio: 1	3
	Caquetá	Florencia: 2	2
	Cauca	Popayán: 3 Santander de Quilichao: 1	4
	Cesar	Valledupar: 3	3





Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total de defensores comunitarios
	Córdoba	Montería: 3 Tierralta: 2	5
	Cundinamarca	Soacha: 2 Bogotá: 4	6
	Chocó	Quibdó: 3	3
	Huila	Neiva: 1	1
	La Guajira	Riohacha: 2	2
	Magdalena	Santa Marta: 3	3
	Meta	Villavicencio: 4	4
	Nariño	Pasto: 4 Tumaco: 1	5
	Norte de Santander	Cúcuta: 4 Ocaña: 2	6
	Quindío	Armenia: 1	1
	Risaralda	Pereira: 2	2
	Santander	Bucaramanga: 2 Barrancabermeja: 3	5
	Sucre	Sincelejo: 2	2
	Tolima	Ibagué: 2	2
	Valle del Cauca	Cali: 2 Buenaventura: 3	5
	Arauca	Arauca: 2	2
	Putumayo	Mocoa: 3	3
	San Andrés	San Andrés: 1	1
	Amazonas	Leticia: 1	1
	Guainía	Inírida: 1	1
	Guaviare	San José del Guaviare: 2	2
	Vaupés	Mitú 1	1
	Vichada	Puerto Carreño 1	1

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025





c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Los principales desafíos para la implementación del indicador E.325 se concentran en limitaciones de carácter institucional, territorial, presupuestal y comunitario que afectan la integralidad de la respuesta frente a las dinámicas de desplazamiento forzado. En particular, se evidencian dificultades en la articulación interinstitucional, alta rotación de funcionarios y carga operativa, lo que incide en la continuidad del acompañamiento en territorio.

A nivel territorial, persisten condiciones de seguridad adversas, dispersión geográfica y limitaciones logísticas que restringen el acceso a las comunidades y la sostenibilidad de las acciones. Asimismo, se identifican brechas en la participación comunitaria, asociadas a la desconfianza hacia la institucionalidad y al debilitamiento del tejido social.

Finalmente, se evidencian retos metodológicos y técnicos relacionados con la apropiación de la estrategia, el seguimiento de los procesos y la necesidad de adaptar los enfoques a contextos territoriales diversos y cambiantes.

Tabla 11 Desafíos y retos del Pilar

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	Persisten debilidades en la coordinación interinstitucional entre entidades del nivel nacional y territorial, así como en la aplicación del principio de subsidiariedad, lo que genera respuestas fragmentadas y poco oportunas frente a emergencias humanitarias y procesos de retorno y reubicación.	Fortalecimiento de espacios de articulación interinstitucional, generación de insumos técnicos desde el monitoreo territorial y promoción de la activación de rutas de coordinación para la atención integral a la población afectada.
Seguridad	Persisten condiciones de inseguridad asociadas a la presencia y reconfiguración de actores armados ilegales, que restringen el acceso a comunidades, limitan la acción institucional y generan riesgos para la población civil y los equipos defensoriales.	Fortalecimiento del monitoreo comunitario, generación de acompañamiento territorial y articulación con entidades competentes para la adopción de medidas de prevención y protección
Administrativo Territorial	/ La dispersión geográfica de las comunidades, las dificultades de acceso a zonas rurales y la baja conectividad territorial limitan la	Implementación de esquemas de acompañamiento territorial diferenciados, fortalecimiento del rol de los defensores





Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
	cobertura y continuidad de las acciones. Asimismo, las limitaciones logísticas afectan la frecuencia y calidad del acompañamiento comunitario	comunitarios en territorio y priorización de zonas de intervención según niveles de riesgo
Presupuestal	Se identifican limitaciones en la disponibilidad de recursos para garantizar la sostenibilidad de las acciones en territorio, lo que impacta la continuidad de los procesos de acompañamiento, formación y seguimiento comunitario	Incidencia institucional para la asignación y priorización de recursos.
Comunitario	Persisten niveles de desconfianza hacia la institucionalidad derivados de experiencias previas de incumplimiento, así como debilitamiento del tejido social y organizativo, lo que se traduce en baja participación y fragmentación comunitaria.	Fortalecimiento estrategias de procesos de acompañamiento y fortalecimientos de capacidades comunitarias, promoción de la participación, incorporación de enfoques diferenciales y de género, y fortalecimiento del rol de los Defensores Comunitarios como puente entre comunidades e institucionalidad.

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025

Punto 5. Víctimas

Pilar: 5.6. Derechos Humanos

1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?

Punto 5. Víctimas

Pilar: Derechos Humanos

Producto: Comisión asesora de DDHH y Paz

Código y nombre del indicador: E.MT.7.N Avance en la ejecución del plan anual de la Comisión Asesora

Tabla 12. Detalle de avance en el indicador E.MT.7.N del PMI





Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
Comisión asesora de DDHH y Paz, creada y en funcionamiento	Metas trazadoras	2023	2031	1 informe

Fuente: Defensoría del Pueblo- 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

En la vigencia 2025, la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz (CADHPAZ) sesionó formalmente en 4 oportunidades y realizó una sesión informal al no haberse contado con el quorum requerido.

Las sesiones se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- 5 de febrero de 2025
- 11 de abril de 2025
- 26 de junio de 2025 (reunión informal)
- 20 de octubre de 2025
- 19 de diciembre de 2025

La sesión del 5 de febrero se centró en la crisis humanitaria del Catatumbo, donde el Vicedefensor alertó sobre el incumplimiento del Gobierno Nacional ante las alertas tempranas emitidas por la Defensoría, lo que resultó en un riesgo inminente por el rompimiento de pactos entre el Frente 33 y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Se denunció que esta situación provocó el desplazamiento forzado de aproximadamente 1.800 personas.

Por otro lado, la Delegada para los Derechos de las Mujeres expuso la gravedad de la violencia por prejuicio contra la población LGTBIQ+, señalando barreras estructurales como la falta de variables de identidad en los sistemas de información y la persistencia de "violencia simbólica" y sevicia contra sus cuerpos.

Finalmente, se abordó la necesidad de reglamentar el régimen especial de reparación para miembros de la fuerza pública en retiro, discutiendo la falta de claridad en las fechas de desvinculación para determinar quiénes califican como víctimas del conflicto.





En la sesión del 11 de abril, la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, quien presidió la misma, presentó su plan estratégico 2025-2028, enfatizando la importancia de que la CADHPAZ incida directamente en la implementación del Acuerdo de Paz y en el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos. Los comisionados expresaron una profunda preocupación por la seguridad de los líderes sociales, ejemplificada en el caso del padre Luis Albeiro Camacho, quien tuvo que exiliarse tras recibir amenazas por sus denuncias sobre reclutamiento infantil en Casanare y su labor en el Mecanismo de Monitoreo del cese al fuego con el ELN.

Se discutió la necesidad de establecer estándares mínimos de protección para la niñez en los diálogos de "Paz Total", evitando que los menores reciban el mismo trato que los combatientes adultos en procesos de desmovilización. En el ámbito educativo, se denunció que los cambios en las tasas de interés del ICETEX estaban afectando el derecho a la educación de estudiantes de bajos recursos.

En esta sesión se contó con la participación de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que expuso el Plan Nacional de Derechos Humanos, su estructura y el trámite que debe surtir para su aprobación.

Adicionalmente, se discutió la creación de un instrumento normativo sobre Empresa y Derechos Humanos, con enfoques en género, conflicto armado y justicia.

En la sesión del 26 de junio (informal, por falta de quorum), se alertó sobre un retroceso crítico en la salud pública, específicamente por la falta de entrega de medicamentos para atender pacientes con VIH y otras enfermedades de alta complejidad y prioridad; situación atribuida a la crisis de distribución de las EPS. En respuesta, la Defensoría informó que está trabajando con universidades para establecer una ruta de seguimiento con la Superintendencia de Salud.

En cuanto a la protección de menores, la Delegada para la Justicia Transicional presentó 15 recomendaciones específicas enviadas a las mesas de negociación con grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) y la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano (CNEB). Se destacó que esta última facción ratificó por escrito su compromiso de no vincular menores, aunque se subrayó la dificultad de verificar esto en terreno sin mecanismos de monitoreo. Por otro lado, se denunció la crítica situación de la misión médica, reportando ataques a hospitales y ambulancias en el Catatumbo



(específicamente en Ocaña y San Pablo), lo que está dejando a varios territorios sin personal de salud por temor a las amenazas.

La sesión del 20 de octubre contó con la participación de los nuevos miembros de la comisión electos en el mes de agosto. Se retomó con preocupación la insuficiencia de medicamentos para atender enfermedades como cáncer, diabetes y VIH, planteando la posibilidad de realizar una audiencia pública el 5 de noviembre en Barranquilla para abordar esta problemática en municipios PDET.

En esta sesión, nuevamente participó la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, que informó sobre los avances en la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, entre otros, que este ya cuenta con 105 acciones concertadas y que se espera su firma definitiva para diciembre, tras una revisión técnica del decreto y su anexo diferencial.

De igual forma, en la sesión se trató el tema del secuestro de cuatro funcionarios judiciales (SIJIN y CTI) por parte del ELN, frente a lo cual, se acordó solicitar una reunión con el Consejero Comisionado de paz, Otty Patiño, dado el riesgo inminente para la vida de los retenidos. De igual forma, se presentó una estrategia defensorial contra el reclutamiento infantil que incluye 18 líneas de acción territorial y el fortalecimiento de entornos protectores.

Por su parte, la sesión del 19 de diciembre fue presidida por la Defensora del Pueblo, Iris Marín Ortiz, quien presentó el Balance Nacional de Derechos Humanos 2025, a través de un decálogo de prioridades institucionales. Este diagnóstico incluyó los temas de:

- Igualdad de género y derechos de las mujeres.
- Protección de la población civil frente al conflicto armado y prevención de la violencia.
- Impacto del cambio climático y gestión de desastres.
- Derechos de las víctimas, restitución de tierras y atención a la niñez y juventud.
- Crisis en el sistema carcelario y la situación migratoria crítica en la selva del Darién.

De igual forma, en esta sesión se presentó la Alerta Temprana Electoral, documento preventivo emitido en el mes de octubre de 2025, a través del que se identifican los riesgos específicos contra la vida y los derechos políticos de cara a los comicios. Se enfatizó en la necesidad de realizar un monitoreo territorial riguroso y se clasificaron los niveles de acción estatal requeridos.



Así mismo, en la sesión se trató la situación de orden público y seguridad en el país, frente a lo cual, los comisionados reiteraron su profunda preocupación por el secuestro de funcionarios del CTI y miembros de la fuerza pública en Arauca. Se discutió la necesidad de instar al Gobierno Nacional a retomar diálogos o vías de negociación para garantizar la liberación de los afectados. Finalmente, se señaló la importancia de fortalecer la pedagogía comunitaria y dar a conocer más ampliamente el trabajo de la comisión en los territorios.

Durante el año 2025, la Comisión profirió los siguientes comunicados a la opinión pública, los cuales fueron publicados en el micrositio de la CADHPAZ.

- Comunicado a la opinión pública violación de derechos humanos a la comunidad OSIG.
- Comunicado a la opinión pública en rechazo de las amenazas de muerte por parte del ELN al padre Luis Alberto Camacho, miembro de la CADHPAZ.
- Comunicado a la opinión pública sobre situación de DDHH en la región del Catatumbo.
- Comunicado a la opinión pública sobre brote de VIH en países de América Latina.
- Comunicado a la opinión pública sobre el secuestro de los funcionarios del CTI y los agentes de la Policía Nacional secuestrados en Arauca por el ELN.

De igual forma, los miembros de la Comisión participaron en el trámite del Plan Nacional de Derechos Humanos, a través de la asistencia a las mesas técnicas de los componentes del Plan y la remisión de comentarios al plan de acción.

Finalmente, se resalta que se llevó a cabo la elección de los representantes de cinco sectores: Universidades o establecimientos educativos de carácter público; organizaciones que trabajan por la conservación del medio ambiente; organizaciones que trabajen por los derechos de la población migrante; organizaciones que trabajan por los derechos de las personas privadas de la libertad y organizaciones que trabajan por los derechos de las juventudes) que completaron los 19 miembros que conforman la Comisión.

Tabla 13. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar: **Víctimas**

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Comisión asesora de DDHH y Paz, creada y en funcionamiento	Durante 2025, la CADHPAZ realizó cuatro sesiones formales y una sesión informal , en las siguientes fechas:	Para el desarrollo de las acciones de la comisión se utilizaron \$15.081.002,0 para





Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<ul style="list-style-type: none"> • 5 de febrero de 2025 • 11 de abril de 2025 • 26 de junio de 2025 (sesión informal, sin quórum) • 20 de octubre de 2025 • 19 de diciembre de 2025 <p>Sesión del 5 de febrero de 2025: Se abordó la crisis humanitaria en el Catatumbo, alertando sobre el incumplimiento del Gobierno Nacional frente a las alertas tempranas y el riesgo derivado del rompimiento de pactos entre el Frente 33 y el ELN, que ocasionó el desplazamiento forzado de cerca de 1.800 personas. También se analizó la violencia por prejuicio contra la población LGTBIQ+ y la necesidad de reglamentar el régimen especial de reparación para miembros de la fuerza pública en retiro.</p> <p>Sesión del 11 de abril de 2025: Presidida por la Defensora del Pueblo, se presentó el Plan Estratégico 2025-2028, destacando el rol de la Comisión en la implementación del Acuerdo de Paz y el Plan Nacional de Derechos Humanos. Se expresó preocupación por la seguridad de líderes sociales, se discutieron estándares de protección de la niñez en los diálogos de "Paz Total", el impacto de las tasas del ICETEX en el derecho a la educación y se conocieron avances del Plan Nacional de Derechos Humanos y de una iniciativa normativa sobre Empresa y Derechos Humanos.</p> <p>Sesión del 26 de junio de 2025 (informal): Se alertó sobre el desabastecimiento de medicamentos para pacientes con VIH y otras enfermedades de alta complejidad, atribuido a la crisis de las EPS. Asimismo, se presentaron recomendaciones para la protección de la niñez en negociaciones con grupos armados y se denunció la grave afectación a la misión médica por ataques a hospitales y ambulancias en el Catatumbo.</p> <p>Sesión del 20 de octubre de 2025: Con participación de nuevos miembros, se reiteró la preocupación por la falta de medicamentos para enfermedades graves y se planteó la realización de una audiencia pública. La Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario informó avances del Plan Nacional de Derechos Humanos. También se abordó el secuestro de funcionarios judiciales por parte del ELN y se presentó una estrategia defensorial contra el reclutamiento infantil.</p>	<p>logística de las diferentes sesiones.</p>





Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
	<p>Sesión del 19 de diciembre de 2025: La Defensoría del Pueblo presentó el Balance Nacional de Derechos Humanos 2025, priorizando temas como igualdad de género, conflicto armado, cambio climático, derechos de las víctimas, sistema carcelario y migración. Se socializó la Alerta Temprana Electoral 2025 y se reiteró la preocupación por la situación de orden público y los secuestros en Arauca, resaltando la importancia de fortalecer la pedagogía comunitaria y la visibilidad del trabajo de la Comisión.</p> <p>Durante el año, la CADHPAZ emitió varios comunicados públicos sobre situaciones de derechos humanos, participó activamente en el trámite del Plan Nacional de Derechos Humanos y culminó el proceso de elección de representantes de cinco sectores, completando los 19 miembros de la Comisión</p>	

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios:

La Comisión no realiza acciones regionales, y en su papel como órganos asesor de la Defensoría del Pueblo no cuantifica beneficiarios de sus acciones, alertas y posicionamientos institucionales.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Una de las principales dificultades identificadas en el funcionamiento de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz es lograr la participación activa y constante de la totalidad de sus miembros, tanto en las sesiones formales e informales como en las actividades complementarias. Esta situación se relaciona con factores como la diversidad de sectores representados, las cargas laborales de los comisionados, la dispersión territorial y, en algunos casos, las limitaciones logísticas y de agenda, lo que incide en la conformación del quórum y en la continuidad de los debates estratégicos de la Comisión.

De manera complementaria, el principal reto para la vigencia actual es el desarrollo oportuno y transparente del proceso de elección de los nuevos miembros de la Comisión, el cual es fundamental para garantizar su renovación, legitimidad y representatividad. Este proceso implica no solo el cumplimiento de los requisitos normativos y procedimentales, sino también la promoción de una participación





amplia y plural de los sectores sociales convocados, de modo que se fortalezca el carácter diverso, incluyente y técnico de la Comisión, asegurando su adecuada capacidad de deliberación y aporte a la formulación y seguimiento de las políticas públicas en derechos humanos y paz.

Punto 6. Verificación

Pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación

1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?

Pilar: 6.1. Mecanismos de implementación y verificación

Producto: Sistema integrado de información y medidas para la transparencia

Código y nombre del indicador: F.411.3 Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control

El indicador tiene como objetivos medir, en términos porcentuales, las acciones de acompañamiento y seguimiento realizadas por las Dependencias de la Entidad de los planes y proyectos priorizados que se desprenden del Plan Marco de Implementación y propuestos por el Gobierno Nacional, que tienen importancia en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Duradera.

Como acompañamiento y seguimiento se entienden aquellas acciones que como Organismo de Control desarrolla la Entidad, obteniendo información de los equipos en los diferentes territorios acerca de la implementación y avance de los planes y programas, recibiendo de la población sus inquietudes y requerimientos, y realizando de esta manera una evaluación sobre la implementación y avance de estos planes y programas por parte del Gobierno.

Tabla 14. Detalle de avance en el indicador C.E.2 del PMI

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
-----------	------	--------	-----	----------------





F.411.3 Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	Temático	2017	2018	La meta se cumplió en un 100% en 2018. Se siguen realizando reportes cualitativos y de recursos asociados al seguimiento de proyectos o planes relacionados al cumplimiento del AFP. En la vigencia 2025 se reporta los recursos invertidos por la Entidad para impulsar la implementación y seguimiento a iniciativas PDET para el cumplimiento de los PATR.
--	----------	------	------	---

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

b.1. Acciones realizadas

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para la Justicia Transicional priorizó el seguimiento a las iniciativas PDET en algunos territorios, en este sentido realizó estas acciones:

- Interlocución y articulación institucional para activar e incardinar iniciativas PDET

Durante el período, se acompañó la inclusión de iniciativas PDET en planes de desarrollo municipales y se facilitaron agendas interinstitucionales —entre ellas las del Sur de Córdoba—, con el propósito de traducir la participación comunitaria en gestión administrativa y presupuestal efectiva. La hipótesis que orienta esta línea de acción es que la incorporación de la agenda PDET en el instrumento de planeación local incrementa significativamente la probabilidad de financiación y ejecución de las iniciativas priorizadas. Esta intervención responde directamente a la desarticulación entre los niveles nacional, departamental y municipal, así como a la capacidad técnica y administrativa limitada de muchos municipios PDET, ambas señaladas en el mapa de actores y en el balance de actualización 2024–2025.

- Sostenimiento y reactivación de espacios de participación y del MEC

Se realizó presencia territorial para reactivar mesas y comités de participación, así como para acompañar el Mecanismo Especial de Consulta (MEC) en contextos de alta tensión, especialmente en Urabá. El propósito fue asegurar que la participación





mantuviera carácter incidente y que la continuidad social del proceso no se viera interrumpida por escenarios adversos. Esta acción atiende la brecha de una participación amplia, pero de bajo impacto efectivo, y la fatiga comunitaria detectada en diagnósticos previos, que erosionan la legitimidad y la sostenibilidad del proceso participativo.

- Acompañamiento territorial y ejercicios de verificación situados

Se realizó presencia directa en Putumayo y Catatumbo para observar en terreno las barreras que obstaculizan la ejecución —entre ellas las condiciones de seguridad, las debilidades institucionales y los déficits en la estructuración técnica de proyectos— y en Pradera (Valle del Cauca) para documentar la brecha entre gestión y ejecución real. El objetivo es superar el seguimiento de escritorio y construir un monitoreo situado que permita elevar alertas oportunas y ajustar la implementación con base en evidencia territorial. Esta línea de acción responde a los cambios metodológicos improvisados y a la falta de entregables trazables en los momentos M1–M2, factores que minan la confianza institucional y la capacidad de incidencia.

- Visibilización de alertas territoriales y fortalecimiento del control social

Se impulsó el funcionamiento de veedurías ciudadanas y se visibilizaron las limitaciones en el acceso a información pública en el Bajo Atrato (Chocó), con el propósito de anclar la implementación PDET a mecanismos comunitarios de transparencia que operen como amortiguadores ante la baja trazabilidad entre la RIA activada y la inversión o las obras efectivamente ejecutadas. Esta acción responde a la brecha de trazabilidad insuficiente, que genera desconfianza cuando la activación formal de rutas institucionales no se traduce en resultados visibles para las comunidades.

- Incidencia en la lectura territorial y la priorización de la Fase 3

Se identificaron y sistematizaron las principales barreras para la actualización del PATR —estructuración técnica insuficiente, restricciones de seguridad, baja articulación sectorial— y se formularon recomendaciones orientadas a garantizar que la Fase 3 cuente con criterios mínimos de calidad en metodología, participación incidente y coordinación interinstitucional. El propósito es que la actualización del PATR no sea un ejercicio formal, sino un instrumento vinculante en la práctica, con impacto real sobre la asignación presupuestal y la ejecución en territorio.



- Protección y garantías para la participación

Desde 2024–2025 se posicionó la protección a líderes y lideresas como demanda central en los escenarios de interlocución institucional; en 2026 esta línea se refuerza mediante el fortalecimiento de la presencia territorial de la Defensoría del Pueblo, con capacidad para activar rutas de protección en escenarios de riesgo. El propósito es garantizar que los espacios de participación sean seguros y sostenibles, reconociendo que sin condiciones mínimas de protección la participación incidente es inviable, en particular en regiones con alta presencia de actores armados.

Tabla 15. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 6.1

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2024
F.411.3 Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	<p>Integración PDET en la planeación local en 13 regiones: Acompañamiento a la inclusión de iniciativas PDET en planes de desarrollo y activación de agendas interinstitucionales para mejorar su financiación y ejecución.</p> <p>Acompañamiento territorial y verificación situada: Presencia en territorio para identificar barreras reales de ejecución y fortalecer el monitoreo basado en evidencia local.</p> <p>Fortalecimiento del control social y la transparencia: Impulso a veedurías ciudadanas y visibilización de alertas sobre acceso a información para mejorar la trazabilidad de la implementación PDET.</p> <p>Incidencia en la actualización del PATR – Fase 3: Identificación de barreras y formulación de recomendaciones para asegurar calidad metodológica, coordinación y participación incidente.</p>	<p>\$336,920,000.00</p> <p>Recursos invertidos para la contratación de 13 enlaces PDET en las regiones priorizadas y una coordinadora nacional, para impulsar iniciativas PDET.</p>

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025

a) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Municipios intervenidos

Solo se incluyen territorios mencionados explícitamente. Donde la fuente habla en clave subregional, indico "Varios (subregión)". En la tercera columna, consigno





segmentos de población (mujeres, niños, indígenas, hombres, jóvenes, LGBTIQ+, comunidades afro, JAC, etc.) y si hay o no dato cuantitativo.

Tabla 16. Regionalización de las acciones de Punto 6, indicador F.411.3

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Población beneficiaria (segmentos / datos disponibles)
F.411.3 Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control	Caquetá	Florencia	259 participantes autoridades étnicas, líderes comunitarios, entidades locales, sectores nacionales, organismos internacionales.
	Huila	Algeciras	Mujeres y población LGBTIQ+; líderes comunitarios.
	Valle del Cauca	Pradera	Sin dato
	Valle del Cauca	Florida	Presencia de JAC, organizaciones de mujeres y juventudes
	Magdalena	Aracataca	Mujeres vinculadas a agendas productivas/territoriales.
	Magdalena	Ciénaga	Mujeres
	Magdalena	Fundación	Alcaldía
	Magdalena	Santa Marta (rural)	Población LGBTIQ+ en el análisis
	Putumayo	Mocoa	Mujeres líderes comunitarios
	Putumayo	Orito	Mujeres líderes comunitarios
	Chocó	Riosucio	Mujeres líderes comunitarios
	Chocó	Carmen del Darién	Consejos Comunitarios y comunidades afro
	Nariño	Policarpa	Alcaldías líderes étnicos
Nariño	Leiva	Comunidades étnicas	





Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Población beneficiaria (segmentos / datos disponibles)
	Córdoba	Sur Córdoba	JAC organizaciones de mujeres
	Norte de Santander	Ocaña, Cúcuta, Teorama	Líderes comunitarios
	Chocó	Bajo Atrato	Líderes comunitarios
	Sur de Bolívar		Líderes comunitarios
	Cauca	Norte Cauca	Líderes campesinos líderes étnicos

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Identificación de retos

- Articulación institucional insuficiente y asimétrica. La ART lidera la actualización e implementación de los PATR pero la presencia sectorial y de gobernaciones es intermitente y desigual en diversos territorios lo que fragmenta la implementación y deja a mesas comunitarias expuestas a hacer incidencia en medio de la politización local.
- Participación amplia, pero con incidencia limitada en la actualización de los PATR. La ART utiliza metodologías cambiantes, con tiempos escasos y ausencia de entregables que impiden continuidad y trazabilidad del proceso; el resultado es fatiga de las comunidades y el riesgo de que la participación se perciba como trámite sin impacto real en programación y presupuesto.
- Riesgos de seguridad. La presencia de grupos armados (MC, ELN, AGC) y economías ilícitas condiciona la convocatoria y la ejecución de los PDET en Nariño, Catatumbo, Urabá–Darién, Putumayo y Cauca; la seguridad no solo reduce asistencia, sino que altera las decisiones locales.
- Tensiones étnico–campesinas y disputas intra-comunitarias que afectan priorización, representación y beneficiarios, con casos emblemáticos en



Cauca, Nariño y Putumayo; también tensiones JAC vs. asociaciones productivas en Magdalena.

- Brecha entre “RIA activada” y ejecución material. Aunque muchas iniciativas tienen ruta de implementación persisten cuellos de botella de financiación (p. ej., OCAD Paz), y proyectos suspendidos por lo que la comunidad percibe poco avance visible, lo que erosiona la confianza.
- Enfoque diferencial débil/fragmentado. Riesgo de diluir el enfoque de género dentro de discusiones étnicas/productivas; juventudes y LGBTIQ+ con baja incidencia efectiva.

Medidas para mitigarlos

1. Gobernanza y articulación

Exigir presencia mínima y regular de sectores nacionales, gobernaciones y alcaldías en los ejercicios de actualización/implementación; activar acuerdos operativos tipo Nariño (cadenas productivas) como modelos replicables. Responsables: ART, DNP, gobernaciones, alcaldías.

Fortalecer capacidades municipales para estructurar proyectos (banco de proyectos, maduración técnica) y para encadenar RIA → financiación → ejecución. Responsables: ART, DNP, sector agro, alcaldías.

2. Participación incidente y metodología

Estandarizar metodologías y tiempos mínimos por subregión; entregar sistematizaciones oficiales de M1–M2 a comunidades y alcaldías; clarificar con instrumentos pedagógicos el tránsito iniciativas → programas → proyectos. Responsables: ART (líder técnico), alcaldías, gobernaciones.

Consolidar/financiar Mesas Municipales PDET y preservar su autonomía comunitaria (reglas de juego claras frente a alcaldías). Responsables: ART, alcaldías, gobernaciones.

3. Seguridad y protección para la participación

Activar rutas de protección y protocolos de participación segura para líderes/lideresas, priorizando Nariño, Catatumbo, Urabá–Darién, Putumayo y Cauca. Responsables: Ministerio del Interior, UNP, ART, gobernaciones, alcaldías.

4. Gestión de tensiones étnico–campesinas





Implementar mecanismos de mediación intercultural y rutas de resolución de conflictos (tierra, representación, priorización); incluir a autoridades étnicas y a organizaciones campesinas con reglas de equilibrio. Responsables: Ministerio de Interior, ART y gobernaciones.

5. Financiamiento, trazabilidad y transparencia

Destruir cuellos de botella de financiación y priorizar obras de impacto comunitario; establecer un tablero público con estado formulación–contratación–ejecución, y desagregar el avance RIA para evitar sobrevaloraciones. Responsables: DNP, ART y OCAD Paz.

6. Enfoque diferencial y fatiga comunitaria

Asegurar espacios autónomos de mujeres y jóvenes (no subsumidos en otras mesas); incluir análisis de género y diversidad en programas/proyectos; reducir sobrecarga de reuniones y garantizar retroalimentación con incentivos no monetarios y reconocimiento de liderazgos. Responsables: ART, DNP, alcaldías, gobernaciones

Punto 6. Verificación

Pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación

1.1. ¿Qué hicimos en el 2025?

Pilar 6.1 Mecanismos de implementación y verificación

Producto: Sistema integrado de información y medidas para la transparencia

Nombre y código del indicador: F.E.7.3. Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento.

Tabla 17. Detalle de avance en el indicador F.E.7.3 del PMI



Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2025
F.E.7.3 Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento	Étnico	2018	2026	<ul style="list-style-type: none"> - Se ejerció la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011. - Se realizaron y acompañaron las actividades de recolección de información, elaboración de los capítulos correspondientes a la Defensoría del Pueblo y armonización de los documentos con las demás entidades responsables. - Radicación y socialización de los XIII informes de seguimiento y monitoreo a los DL Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, ante el Congreso de la República, Autoridades Étnicas e Instituciones

Fuente: Defensoría del Pueblo 01 de enero al 31 de diciembre del 2025

a) ¿Cómo lo hicimos y con qué recursos?

El ejercicio de seguimiento a la implementación de los Decretos Leyes Étnicos, se configura como una acción tripartita de las entidades de control (Procuraduría, Contraloría y Defensoría) de revisión y estudio del cumplimiento de las diferentes instituciones del SNARIV de lo normado en dichos Decretos Leyes, lo cual permite dar resultados concretos respecto a la manera en que estas instituciones cumplen con sus obligaciones y la manera en la cual el Estado, representado por el SNARIV, asegura y garantiza los derechos humanos étnicos diferenciales a los Pueblos Étnicos del país, víctimas del conflicto armado.

La Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos participa en la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 ejerciendo su papel como Secretaría Técnica y con la elaboración del capítulo étnico de los informes.





Así mismo, la toma de declaraciones colectivas es una de las actividades fundamentales que, no solo aportan información valiosa respecto a la situación de los pueblos étnicos en el país para la elaboración de los informes de seguimiento y monitoreo a los Decretos Leyes Étnicos, sino que son la puerta de entrada para comunidades, pueblos, organizaciones y demás formas organizativas étnicas, a la ruta de reparación colectiva; es así como durante la vigencia 2025 se tomaron 82 declaraciones colectivas en todo el territorio nacional

Tabla 18. Detalle de las principales acciones de los indicadores del Pilar 6.1 Mecanismos de implementación y verificación

Indicador del PMI	Principales Logros	Recursos 2025
Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom priorizados, atendidos por los órganos de control, en términos de acompañamiento y seguimiento	<p>a. Liderazgo técnico y metodológico La Defensoría logra estructurar un informe robusto, coherente y con enfoque integral, superando la dispersión institucional.</p> <p>b. Enfoque de derechos y diferencial étnico Se evidencia una lectura crítica que pone en el centro a las víctimas étnicas, visibilizando barreras culturales, territoriales y estructurales.</p> <p>c. Capacidad de articulación interinstitucional La Defensoría logra consolidar información de múltiples fuentes.</p> <p>d. Generación de evidencia crítica El informe da cuenta de fallas estructurales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subfinanciación de la política (brecha billonaria) • Baja ejecución presupuestal • Desarticulación institucional • Crisis humanitaria creciente 	<p>Se cuenta con 2 profesionales (1 funcionario y 1 contratista) para adelantar las actividades requeridas en el marco de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo.</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios Profesionales</p> <p>Costo Total: \$54.133.333</p> <p>Fuente de Financiación: Proyecto de Inversión "Contribución en la Construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional" BPIN 2021011000074</p> <p>Profesional Especializado</p> <p>Costo Total: \$ 124.842.192</p> <p>Fuente de Financiación: Funcionamiento</p>

Fuente: Defensoría del Pueblo al 31 de diciembre del 2025

b) Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?



Para las acciones realizadas por parte de la Defensoría del Pueblo para este indicador, no se realizan acciones territorializadas que beneficien a poblaciones y que contengan desagregación regional.

c) ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Uno de los principales retos es asegurar que las acciones diseñadas para mejorar la calidad, recolección y sistematización de la información se implementen de manera homogénea y sostenida en el tiempo. Esto implica fortalecer capacidades técnicas, estandarizar procesos y garantizar que los sistemas de información permitan un análisis oportuno y confiable para la toma de decisiones.

Si bien el alcance de los informes y recomendaciones ha logrado posicionarse en el más alto nivel, con la participación directa de la Defensora del Pueblo, el Procurador General de la Nación y la Contraloría General de la República, el reto consiste en convertir esta instancia de alto nivel en un escenario permanente de seguimiento y compromiso interinstitucional, que trascienda la presentación de informes y se traduzca en acciones concretas de mejora.

El fortalecimiento metodológico de los informes ha permitido generar recomendaciones más claras y concretas; sin embargo, el reto central radica en que dichas recomendaciones sean apropiadas, adoptadas e implementadas por las entidades responsables de la ejecución de los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, garantizando su impacto real en los derechos de las comunidades étnicas.

Aunque se han diseñado acciones de mejora, persisten dificultades asociadas a la dispersión de fuentes, la calidad desigual de los datos territoriales y las brechas tecnológicas entre entidades y regiones, lo que puede afectar la consistencia y profundidad de los análisis.

La participación de las entidades del Estado evidencia voluntad política, pero al mismo tiempo pone de manifiesto la dificultad de coordinar agendas, responsabilidades y compromisos entre múltiples entidades con competencias diferenciadas en la implementación de los Decretos Ley étnicos.

A pesar del fortalecimiento metodológico de los informes y recomendaciones, subsiste la dificultad de lograr que las mejoras identificadas a nivel nacional se reflejen de manera efectiva en los territorios, especialmente en contextos de





debilidad institucional, conflictividad armada y barreras de acceso para las comunidades étnicas.

Tabla 19 Desafíos y retos del Pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Administrativo	<p>a. Dependencia de la calidad de la información institucional</p> <p>La Defensoría enfrenta limitaciones derivadas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información inconsistentes • Subregistro y falta de datos desagregados • Reportes incompletos de entidades <p>Esto afecta la profundidad del análisis en algunos componentes.</p>	Se han diseñado acciones en 2026 para mejorar la calidad, recolección de información y capacidad de sistematización.
Institucional	<p>b. Limitada capacidad de incidencia vinculante</p> <p>Si bien el informe formula recomendaciones, su cumplimiento depende de la voluntad de las entidades, lo que reduce el impacto inmediato del seguimiento.</p>	El alcance de los informes y recomendaciones se han llevado al más alto nivel con participación de la Defensora del Pueblo, el Procurador General de la Nación y la Contraloría General de la República.
Institucional	<p>c. Persistencia de brechas estructurales no resueltas</p> <p>La reiteración de hallazgos (fragmentación, baja ejecución, falta de articulación) sugiere que los ejercicios de seguimiento aún no logran transformar de manera estructural la implementación de la política.</p>	Se ha fortalecido la metodología de elaboración del informe con el fin de realizar recomendaciones más concretas y claras que apoye los procesos de mejora en la implementación de los Decretos ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

2. Participación ciudadana, control social

Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz comunicarse con:





Oficina Planeación	
Nombre:	Marilyn Jiménez Chaves
Correo:	mariljimenez@defensoria.gov.co
Teléfono:	3144000 ext 10042
Horario de Atención	Lu – Vi 8:00 am – 5:00 pm
Enlace Paz	
Nombre:	Mariana Ardila Trujillo
Correo:	marianardila@defensoria.gov.co
Teléfono:	3144000
Horario de Atención	Lu – Vi 8:00 am – 5:00 pm
Jefe de control interno	
Nombre:	Néstor Raúl Caicedo
Correo:	ncaicedo@defensoria.gov.co
Teléfono:	3144000 ext 10053
Horario de Atención	Lu – Vi 8:00 am – 5:00 pm
Servicio al ciudadano	
Nombre:	Martha Patricia Corredor Bastidas
Correo:	marcorredor@defensoria.gov.co
Teléfono:	3144000 ext 10060
Horario de Atención	Lu – Vi 8:00 am – 5:00 pm

